

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cientos pesos* \_\_\_\_\_  
 a favor del *Padre de Indios Manuel Vitela* \_\_\_\_\_  
 procedentes de *la gratificación concedida á los Sacerdotes del Callao*  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le *presenta* este billete, en virtud de decreto de *14 de Mayo del pres. año.*  
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería  
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

*José de Larrea*  
*y Leoncio*



O.L. 146-2268  
 OL. 146-2308

*J. Faramone*

*Corresponde al Sr. Mariano Arcefemena. Panamá Jul. 13 de 1826*

*Ramon Arcefemena*



MH-02146  
 CAS. 53  
 DOC. 188  
 Fol. 1